



INDICE

	<u>Págs.</u>
Siglarlo	VII

PRINCIPIOS DE LA POLITICA SOCIAL Y ECONOMICA

Comentario introductorio al capítulo III del Título I	3
SUMARIO: 1. Estado Social.—2. Concepto.—3. Regulación constitucional.—4. Características.—5. Necesidad de normas de desarrollo.—6. Discrecionalidad.—7. Fuerza vinculante.—8. Caracteres de las normas de desarrollo.—9. Principios de carácter específico.	

PROTECCION DE LA FAMILIA

Artículo 39	19
SUMARIO: I. Sistemática y correlación en el texto constitucional.—II. Protección de la familia: 1. Familia en sentido constitucional.—2. Contenido de la protección familiar.—III. Protección de los hijos y de las madres e investigación de la paternidad: 1. Protección de los hijos.—2. Protección de las madres.—3. Investigación de la paternidad.—IV. Deberes asistenciales de los padres.—V. Protección del niño: 1. Carácter normativo de la remisión a los Acuerdos Internacionales.—2. Principales Declaraciones y Acuerdos Internacionales de protección del niño.—3. Contenido de la protección del niño.	

PLENO EMPLEO

Artículo 40	49
SUMARIO: 1. Consideraciones generales: 1.1. Génesis del artículo.—1.2. Encuadramiento sistemático en el texto constitucional.—1.3. Contenido general.—2. El pleno empleo: 2.1. Marco constitucional.—2.2. El pleno empleo y la concertación social.—2.3. Desarrollo constitucional.—3. La formación y readaptación profesionales: 3.1. Marco constitucional.—3.2. Desarrollo constitucional.—4. La seguridad e higiene en el trabajo: 4.1. Marco constitucional.—4.2. Legislación positiva.—5. El derecho al descanso: 5.1. La limitación de la jornada laboral.—5.2. Las vacaciones periódicas retribuidas.—5.3. La promoción de centros adecuados.	

SEGURIDAD SOCIAL

Artículo 41	83
--------------------	----

SUMARIO: Aproximación crítica al artículo 41. Plan de análisis.—II. El planteamiento político-jurídico sobre la Seguridad Social.—III. Análisis formal y sistemático del artículo 41.—IV. Las líneas generales constitucionales para un sistema de Seguridad Social: 1. Sobre el concepto normativo de Seguridad Social y su reflejo en la Constitución.—2. El «derecho» a la Seguridad Social: el papel del Estado en la Seguridad Social.—3. El ámbito subjetivo de la Seguridad Social. La posibilidad de «régimenes especiales».—4. La organización general de la Seguridad Social.—5. La gestión de la Seguridad Social.—6. Ambito objetivo de la Seguridad Social: situaciones protegidas y prestaciones.—7. La financiación de la Seguridad Social.

PROTECCION DE LOS EMIGRANTES

Artículo 42	111
--------------------	-----

SUMARIO: I. Introducción.—II. España, país de emigración.—III. La política española de emigración de 1956 a 1977.—IV. Régimen jurídico actualmente vigente.

PROTECCION DE LA SALUD

Artículo 43.1 y 2	149
--------------------------	-----

SUMARIO: I. Introducción: 1. Contenido y formación del precepto constitucional.—2. Relación del artículo 43 con otros preceptos constitucionales.—II. Protección de la salud y Seguridad Social: 1. Planteamiento y alternativas.—2. Posiciones del Derecho comparado.—3. Posición española: 3.1. Criterios doctrinales.—3.2. Antecedentes jurídico-positivos.—3.3. Análisis de los preceptos constitucionales.—4. Conclusiones.—III. El derecho a la protección de la salud: 1. Sujetos.—2. Contenido: derecho a la salud y derecho a la protección de la salud.—3. Gratuidad, gestión pública y medidas de protección sanitaria.—4. Salud pública y medicina preventiva.—5. Las obligaciones sanitarias públicas.—6. Derechos sanitarios de los particulares y servicio público oficial.—7. Deberes sanitarios de los particulares.—IV. Naturaleza y efectividad del Derecho a la protección de la salud.—Anexos: A) Derecho constitucional comparado.—B) Antecedentes constitucionales españoles y legislación ordinaria básica.—C) Textos internacionales: índice.—Bibliografía.

Artículo 43.3	193
----------------------	-----

SUMARIO: I. Elaboración del precepto constitucional.—II. Contenido del precepto y efectividad jurídica: 1. Motivación político-social.—2. Compromiso estatal.

DERECHO A LA CULTURA Y FOMENTO DE LA CIENCIA

Artículo 44	199
--------------------	-----

SUMARIO: I. Introducción: la complejidad del concepto de cultura.—II. Cultura y sistema social: socialización.—III. La nación como sujeto de la cultura.—IV. La cultura como poder y el Estado de cultura.—V. La cultura en la Constitución española: 1. El concepto de cultura en la Constitución.—2. La Constitución cultural española.—VI. Derecho a la cultura y política cultural: 1. El derecho a la cultura.—2. El pluralismo cultural.—3. Política cultural.—VII. Ciencia y técnica en la cultura occidental.—VIII. Ciencia y técnica en España. Historia de una ausencia.—IX. Objetivos de una política científica.—X. Investigación privada y pública: 1. Investigación privada.—2. Investigación y Universidad.—3. El C.S.I.C.—4. Selección del personal investigador.—XI. Una ley para la ciencia.—XII. Bibliografía.

MEDIO AMBIENTE

Artículo 45	241
--------------------	-----

SUMARIO: I. Presupuestos generales del precepto: 1. Aspectos de la formación histórica de la temática medioambiental.—2. Derecho constitucional comparado.—3. Ordenamiento español del medio ambiente.—II. El *iter* del texto constitucional: elaboración y debates parlamentarios.—III. Análisis sistemático del precepto: 1. Apartado primero: medio ambiente y derechos fundamentales.—2. Apartado segundo: organización de la política medioambiental.—3. Apartado tercero: régimen de sanciones para la protección del medio ambiente.

PATRIMONIO HISTORICO, ARTISTICO Y CULTURAL

Artículo 46	283
--------------------	-----

SUMARIO: I. Presupuestos generales del precepto: 1. Derecho constitucional comparado.—2. Ordenamiento español del patrimonio histórico-artístico.—II. El *iter* del texto constitucional: elaboración y debates parlamentarios.—III. Análisis sistemático del precepto: 1. Aspectos jurídico-fundamentales de la tutela del patrimonio histórico, artístico y cultural.—2. Concordancias con otras normas constitucionales.—3. Alcance de la tutela y régimen de sanciones de los atentados contra el patrimonio histórico-artístico.

DERECHO A LA VIVIENDA

Artículo 47	313
--------------------	-----

SUMARIO: I. Introducción: 1. Consideraciones socio-económicas sobre la vivienda y su relevancia para el Derecho constitucional.—2. Esquema expositivo.—II. El derecho a la vivienda en el moderno constitucionalismo.—III. El proceso de elaboración parlamentaria del artículo 47.—IV. Los presupuestos del derecho a la vivienda: 1. Presupuestos subjetivos: A) Nacionalidad española.—B) El alcance del principio de igualdad en la determinación de los beneficiarios del derecho a la vivienda: especial consideración de los trabajadores, la familia, disminuidos físicos y tercera edad.—2. Presupuestos objetivos: A) El concepto de vivienda digna y adecuada. Remisión a otros principios constitucionales: calidad de vida y medio ambiente. Legitimidad constitucional de la planificación urbanística y la Ordenación del Territorio.—B) Rehabilitación de las viviendas existentes.—C) Extensión del derecho constitucional a las viviendas rurales.—V. El contenido del derecho a la vivienda: las prestaciones en materia de vivienda y la vivienda como servicio público.—VI. La efectividad del derecho a la vivienda y la exigencia de la regulación de la utilización del suelo de acuerdo con el interés público para impedir la especulación y recuperar las plusvalías generadas por la acción de los entes públicos: el tipo de soluciones que permite el marco constitucional y el principio de respeto al contenido esencial del derecho de propiedad.—VII. La penetración de la política de vivienda en la planificación del suelo. Los condicionamientos de la economía de mercado (art. 38 de la Constitución) y su modulación.

PARTICIPACION DE LA JUVENTUD

Artículo 48	351
--------------------	-----

SUMARIO: 1. Su condición de «retórica constitucional».—2. Su intrascendencia operativa.—3. El concepto de juventud.—4. Razón de ser extraconstitucional de este precepto.—5. Conclusiones.

**PROTECCION DE LOS DISMINUIDOS
FISICOS**

Artículo 49	365
--------------------	-----

SUMARIO: I. Análisis político-jurídico.—II. Análisis jurídico-formal y sistemático.—III. Análisis objetivo.

LA PROTECCION DE LA TERCERA EDAD Y EL BIENESTAR SOCIAL

Artículo 50	377
--------------------	-----

SUMARIO: I. Evolución del actual artículo 50 de la Constitución española de 1978, a través de los sucesivos textos preparados en el proceso de su elaboración: 1. Congreso de los Diputados.—2. Senado.—3. Comisión Mixta Congreso-Senado.—4. Congreso de los Diputados y Senado.—5. Referéndum.—6. Sanción de la Constitución.—7. Publicación de la Constitución.—II. Eficacia normativa del artículo 50 de la Constitución: 1. Los principios rectores de la política social y económica.—2. La vinculabilidad de los poderes públicos.—III. La situación actual en materia de protección a la tercera edad: 1. El nivel básico de las prestaciones de la Seguridad Social: A) Colectivos protegidos y regímenes de protección.—B) El ámbito objetivo de la protección. Examen de las pensiones de jubilación del sistema de la Seguridad Social: a) Requisitos de acceso a la protección.—b) Determinación inicial de la pensión de jubilación y revalorizaciones.—2. El nivel de la asistencia social estatal.—3. El servicio social de la tercera edad de la Seguridad Social.—IV. Perspectivas de futuro y propuestas de reforma.

DEFENSA DE LOS CONSUMIDORES Y USUARIOS

Artículo 51	405
--------------------	-----

SUMARIO: I. Los límites de este comentario.—II. La elaboración de este artículo.—III. Glosa de los tres apartados de este precepto.

ORGANIZACIONES PROFESIONALES DE DEFENSA DE LOS INTERESES ECONOMICOS

Artículo 52	425
--------------------	-----

GARANTIAS DE LAS LIBERTADES Y DERECHOS FUNDAMENTALES

Comentario introductorio al capítulo IV	435
--	-----

SUMARIO: I. El sistema de garantías como condición de la existencia y significado jurídico de los derechos fundamentales.—II. Características generales de la protección de los derechos fundamentales en la Constitución española.

PROTECCION DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES

Artículo 53	449
--------------------	-----

SUMARIO: I. La Constitución, fuente de los derechos fundamentales: 1. La vinculación inmediata de todos los poderes públicos.— 2. El problema de los derechos fundamentales en las relaciones privadas.—II. El contenido esencial de los derechos fundamentales y su protección frente a la ley.—III. La garantía de los derechos fundamentales frente a la Administración. El principio de legalidad y el sistema de producción normativa.—IV. La protección jurisdiccional de los derechos fundamentales: 1. La tutela genérica de los derechos fundamentales del capítulo II.—2. Jurisdicción ordinaria y jurisdicción constitucional en la tutela de los derechos fundamentales.— 3. La Ley de Protección Jurisdiccional de los Derechos Fundamentales de la Persona, de 26 de diciembre de 1978, y el artículo 53.2 de la Constitución.

EL DEFENSOR DEL PUEBLO

Artículo 54	499
--------------------	-----

SUMARIO: Introducción histórica.—I. Aspectos orgánicos: 1. La formación de la institución: A) La proposición del o de los candidatos.—B) La elección propiamente dicha.—C) El cese y la sustitución del Defensor del Pueblo.—2. El estatuto del Defensor del Pueblo: A) La autonomía del Defensor del Pueblo.—B) Las garantías previstas por el artículo 6.—C) Incompatibilidades.—3. Medios personales y materiales: A) Medios personales: a) Normas relativas a los adjuntos.—b) Normas relativas a los asesores.—B) Medios materiales.—II. La función de defensa de los derechos y libertades fundamentales: 1. Los recursos ante el Tribunal Constitucional: A) La legitimación para interponer el recurso de amparo.—B) La legitimación para interponer el recurso de inconstitucionalidad.—2. La defensa de los derechos en relación con la Administración.—III. La función de defensa de los derechos en el ámbito de la Administración. La supervisión de la actividad de la Administración: 1. El objeto de la supervisión.—2. Las competencias del Defensor del Pueblo en relación con ámbitos especiales: A) En relación con las Comunidades Autónomas.—B) En relación con la Administración militar.—C) En relación con la Administración de Justicia.—3. La iniciación de las actuaciones del Defensor del Pueblo: A) La iniciación a instancia de parte: a) Los peticionarios.—b) Requisitos de la queja y plazo.—c) Garantías que amparan el acceso al Defensor del Pueblo.—d) Efectos de la deposición de la queja.—B) La iniciación de oficio.—4. La investigación del Defensor del Pueblo: A) Poderes de inspección y garantías en relación con cualquier tipo de investigación: a) Poderes de inspección.—b) Garantías tendentes a favorecer la investigación.—B) La tramitación de las quejas.—IV. Medidas de alcance del Defensor del Pueblo: 1. La naturaleza de las

medidas.—2. Recomendaciones dirigidas a la Administración y a sus funcionarios: A) Aspectos generales.—B) Reglas especiales referidas a supuestos concretos: a) Recomendaciones en relación con la conducta de un funcionario.—b) Recomendaciones en relación con una prestación irregular de servicios públicos por particulares.—c) Recomendaciones tendentes a la modificación de los criterios o de las normas empleados por la Administración.—3. Recomendaciones dirigidas a los órganos legislativos.—4. Actuaciones contenciosas. La acción de responsabilidad.—5. La notificación de presumibles delitos.—V. La notificación de los resultados de las actuaciones del Defensor del Pueblo.—VI. En informe anual a las Cortes Generales: 1. La presentación del informe.—2. Contenido del informe.

SUSPENSION DE LOS DERECHOS Y LIBERTADES

Comentario introductorio al capítulo V 555

SUMARIO: I. Introducción.—II. La cuestión en las Constituciones del siglo XIX.—III. La situación en la actualidad.—IV. Su regulación en nuestra Constitución.

LA SUSPENSION DE DERECHOS

Artículo 55 575

SUMARIO: I. Suspensión de garantías constitucionales.—II. Suspensión individual de determinados derechos fundamentales.—III. Estado de excepción o de sitio.—IV. Ley Antiterrorista: 1. Suspensión del derecho del artículo 17.2 de la Constitución.—2. Del derecho a la inviolabilidad del domicilio.—3. Del derecho a la inviolabilidad de las comunicaciones.

